

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Personal_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA 1º EJERCICIO TÉCNICO INSTALACIONES DEPORTIVAS C-O OEP 2023	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 5YS7Y-M2Q8X-HF9RP Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 10:00:51 Página 1 de 4	1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccinador 05/06/2026 10:00
	ESTADO
	FIRMADO 05/06/2026 10:00



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PLANTILLA PROVISIONAL Y PLANTILLA DEFINITIVA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS OEP 2023

En fecha 04 de junio de 2026, se reúne el Tribunal de Selección de una plaza de Técnico/a Instalaciones Deportivas, incluida en la Oferta de Empleo Publico del año 2023, a fin de proceder a la resolución de las alegaciones planteadas contra la Plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio de la Fase de Oposición celebrado el día 26 de mayo de 2026 y publicada en el mismo día.

Dentro del plazo concedido al efecto, se han recibido un total de seis escritos, registrados de entrada bajo números 2026023954E, 2026024100E, 2026024166E, 2026024202E, 2026024339E y 2026024340E impugnando las preguntas 12 (una vez), 16 (una vez), 33 (tres veces), 41 (una vez), 44 (una vez), 45 (una vez), 47 (una vez), 49 (una vez), 50 (una vez), 54 (una vez), 57 (una vez), 58 (tres veces), 59 (una vez), 66 (una vez), 80 (una vez), 95 (una vez), 101 (una vez), 103 (una vez), 108 (una vez), 117 (una vez) y 126 (una vez).

Como resultado de su estudio el Tribunal acuerda por unanimidad, adoptar al respecto los siguientes acuerdos:

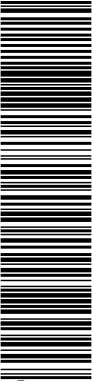
Primero.- Estimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas 45, 57 y 126 del primer ejercicio del proceso selectivo, anulando las mismas y activando como evaluables las preguntas 127 y 128 de reserva, en base a lo siguiente:

- Pregunta 45: Revisada la norma NIDE R ATL r, se constata que existe un error en la formulación de la pregunta, debiéndose referir a “carreras de vallas al aire libre” y no a “carreras de vallas en pista cubierta”.Por consiguiente, no existe ninguna opción correcta.
- Pregunta 57: El Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo, hace referencia en el artículo 16.1 a las salas de primeros auxilios. Dicho Decreto quedó derogado con la entrada en vigor del Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía, en cuyo artículo 14 se especifica que actualmente solo es obligatorio un armario botiquín.
- Pregunta 126: Ciertamente, solo existe una respuesta correcta y es la respuesta a). No obstante las respuestas b) y d) son idénticas y no alternativas como determinan las Bases Específicas en su apartado 4.1.4.

Segundo.- Desestimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas 12, 16, 33, 41, 44, 47, 49, 50, 54, 58, 59, 66, 80, 95, 101, 103, 108 y 117, correspondientes al primer ejercicio de la Fase de Oposición, al considerar que las razones expuestas por los/as aspirantes no invalidan las preguntas ni las respuestas consideradas correctas, confirmando íntegramente su validez, por las razones que se señalan en el Acta nº 3, del día 04 de junio de 2026.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA 1º EJERCICIO TÉCNICO INSTALACIONES DEPORTICAS C-O OEP 2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5YS7Y-M2Q8X-HF9RP Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 10:00:51 Página 2 de 4	1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 05/06/2026 10:00	FIRMADO 05/06/2026 10:00

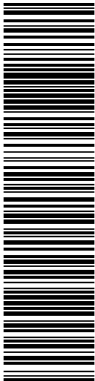


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5915999-5YS7Y-M2Q8X-HF9RP-020D2667129D2299E99193D449F389CA29811E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

Tercero.- Publicar la plantilla definitiva, que se anexa al presente Anuncio, y que se empleará para la corrección definitiva del primer ejercicio de la Fase de Oposición correspondiente a una plaza de Técnico/a Instalaciones Deportivas, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Conforme a lo dispuesto en el Apartado 5.1.1.9.2 de las Bases Generales, la plantilla que resulte de la estimación de las alegaciones no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



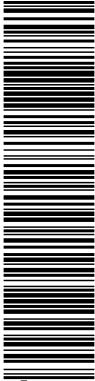
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5915999-5YS7Y-M2Q8X-HF9RP-020D2667129D2299E99193D449F38CA29811E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANEXO I: PLANTILLA DEFINITIVA 1º EJERCICIO

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	D	41	B	81	C
2	C	42	B	82	C
3	C	43	B	83	C
4	C	44	C	84	C
5	C	45	ANULADA	85	B
6	C	46	C	86	B
7	B	47	A	87	C
8	C	48	B	88	C
9	C	49	C	89	C
10	C	50	A	90	C
11	B	51	B	91	B
12	B	52	A	92	C
13	A	53	B	93	D
14	C	54	D	94	B
15	C	55	C	95	C
16	B	56	B	96	D
17	A	57	ANULADA	97	A
18	D	58	D	98	C
19	A	59	C	99	C
20	B	60	C	100	A
21	B	61	A	101	A
22	D	62	D	102	B
23	A	63	B	103	B
24	D	64	A	104	C
25	D	65	A	105	B
26	A	66	A	106	C
27	B	67	B	107	C
28	A	68	C	108	D
29	B	69	B	109	B
30	D	70	A	110	B
31	C	71	C	111	C
32	C	72	B	112	B
33	B	73	C	113	D
34	B	74	A	114	C
35	D	75	B	115	C
36	A	76	B	116	D
37	D	77	B	117	A
38	C	78	C	118	B
39	D	79	B	119	B
40	A	80	C	120	A



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5915999-5YS7Y-M2Q8X-HF9RP-020D2667129D2299E99193D449F389CA29811E27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

121	D	129	B
122	D	130	C
123	A	131	D
124	C	132	B
125	D	133	B
RESERVAS		134	C
		135	A
126	ANULADA		
127			
128			